

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE  
Y MEDIO RURAL Y MARINO

### CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO

#### Anuncio

En esta Confederación Hidrográfica del Tajo, se están tramitando a instancia del Ayuntamiento de Escalona, con C.I.F. número P4506100I, el procedimiento de autorización de vertido de las aguas residuales procedente de la urbanización Almorjuelo, al cauce del río Alberche, en el término municipal de Escalona (Toledo).

Lo que conforme al Real Decreto Legislativo 1 de 2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas (B.O.E. número 176, de 24 de julio de 2001), y el Real Decreto 606 de 2003, de 23 de mayo, por el que se modifica el Real Decreto 849 de 1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico (B.O.E. número 135, de 6 de junio), se hace público a fin de que en el plazo de treinta (30) días, puedan presentar reclamaciones quienes se consideren afectados por esta petición en la Confederación Hidrográfica del Tajo, sita en la avenida de Portugal, número 81, 28071 Madrid, en cuyas oficinas se halla de manifiesto el expediente de referencia 262.305 de 2009.

#### Nota extracto

Para el saneamiento de la urbanización Almorjuelo se ha proyectado una Estación Depuradora de Aguas Residuales, de las siguientes características:

–Ubicación de las instalaciones: Polígono 7, parcela 10.013, del término municipal de Escalona.  
–Características del vertido: Vertido urbano o asimilable, correspondiente a 900 habitantes equivalentes, con los siguientes valores límites de emisión: Sólidos en suspensión  $\leq 35$  mg/l;  $DBO_5 \leq 25$  mg/l;  $DQO \leq 125$  mg/l.

–Descripción de las instalaciones: Línea de agua: Arqueta de llegada, desbaste, desarenador-desengrasador, medidor de canal tipo Parshall, reactor biológico compacto de oxidación total prefabricado, decantador secundario, equipo de cloración, arqueta de toma de muestras.

Línea de fangos: Purga de fangos y almacenamiento en depósito.

–Volumen de vertido: 70.080 metros cúbicos/año (180 metros cúbicos/día).

–Medio receptor del vertido: Río Alberche, margen derecha, en un punto de coordenadas UTM (huso 30) aproximadas X=382.866; Y= 4.448.035 (m).

La Técnico de Vertidos, Marta Hernández León.

N.º I.-1748